

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARRIÓN Y
SEMPÉRTEGUI CARSEM AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS**

1. Lugar, fecha, notario ante quién se otorgó:

En Loja, el 10 de diciembre de 1998, ante el Notario Público Quinto Cantonal de Loja.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen los otorgantes:

Los señores Enrique Bolívar Carrión Delgado, María Ivanova Carrión Sempértegui y Diego Xavier Carrión Sempértegui; todos de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en la ciudad de Loja; por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía:

La ciudad de Loja.

4. Denominación:

La denominación de la compañía de responsabilidad limitada es "CARRIÓN Y SEMPÉRTEGUI CARSEM AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

5. Capital social y número de participaciones:

El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (2'000.000,00), dividido en dos mil participaciones de un valor de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, el capital se encuentra pagado el 50%.

6. Nómina de socios, número de participaciones suscritas y pagadas:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR
Enrique Carrión D.	1800	S/. 1'800.000,00	S/.900.000,00	S/.900.000,00
María Carrión S.	100	S/. 100.000,00	S/. 50.000,00	S/. 50.000,00
Diego Carrión S.	100	S/. 100.000,00	S/. 50.000,00	S/. 50.000,00
	=====	=====	=====	=====
	2000	S/. 2'000,000,00	S/.1'000.000,00	S/.1'000,000,00

Jul.

7. Objeto y plazo de duración:

La compañía se dedicará exclusivamente a la intermediación de contratos de seguros y de medicina prepagada, para una o varias empresas de seguros y compañía de medicina prepagada legalmente establecidas en el país. Igualmente comprenderá la promoción y asesoramiento preparatorio de la formalización de los contratos indicados, y la posterior asistencia técnica al tomador del seguro, al asegurado o al beneficiario del seguro. El plazo de duración de la compañía es de treinta (30) años.

8. Administración y representación legal:

La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios que constituye su órgano supremo y administrada por el Presidente y Gerente General; la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

Quito, Distrito Metropolitano, 4 de enero de 1999



Dr. Luis Larrea Benalcázar
SECRETARIO GENERAL